



ASUNTO: Adjudicación del expediente de contratación del servicio de reparación del vehículo autoescala destinado al Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid.

Expte: Secretaria Ejecutiva nº 3/2015.

ÓRGANO COMPETENTE: Junta de Gobierno Local

PROPUESTA DE ACUERDO

La funcionaria que suscribe, en relación con el expediente de referencia, propone sea adoptado acuerdo del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente número 3/2015, relativo a la contratación del servicio de reparación del vehículo autoescala destinado al Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, y atendido que:

1º.- Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 17 de abril de 2015, se aprueba el expediente de contratación así como el Pliego de prescripciones técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el gasto correspondiente, disponiéndose la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

2º.- Convocada la oportuna licitación y previos los trámites establecidos legalmente para el procedimiento abierto, se propone la adjudicación a la empresa “ITURRI S.A.” única proposición presentada, por considerarla la oferta más ventajosa, al haber obtenido un total de 25 puntos, que se desglosan en los siguientes apartados:

Criterios que dependen fórmula matemática

-Oferta económica (hasta 25 puntos):	35 puntos
-Mejoras sin coste adicional (hasta 5 puntos):	0 puntos
-Ampliación del plazo de garantía (hasta 30 puntos):	0 puntos

Las ventajas de la proposición del adjudicatario son las siguientes:

- Respecto al precio la oferta presentada supone un importe de 349.900,00 € (IVA excluido), más 73.479,00 € en concepto de IVA, hace un total de 423.379,00 €. Esta cantidad no supera el tipo de licitación y supone una baja respecto al tipo de 121 €.
- No incluye la mejora contemplada en el pliego (sistema de luces de xenón) ni amplía el plazo de garantía por encima del mínimo fijado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Consta el informe de valoración de la oferta, elaborado por el Director del S.E.I.S. y P.C.



de fecha 4 de junio de 2015, explicando que la memoria técnica presentada por la empresa "ITURRI S.A." cumple las prescripciones técnicas contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y asume el compromiso de realizar la reparación conforme a las condiciones técnicas estipuladas.

3º.- La Mesa de Contratación tras la calificación de la documentación presentada por "ITURRI S.A." en calidad de licitador de la oferta más ventajosa, dentro del plazo concedido, en función de lo establecido en el artículo 151 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre así como la Cláusula 6.5.3. y 6.3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que incluye la garantía definitiva, por un importe de 17.495,00 €, que ha sido constituida mediante aval, ha propuesto la adjudicación del contrato a la citada mercantil.

4º.- El órgano competente para la contratación es la Junta de Gobierno, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional segunda del texto refundido citado con anterioridad, y el Acuerdo de Junta de Gobierno de 19 de junio de 2015.

En su virtud, **SE ACUERDA:**

PRIMERO.- Declarar válido el acto licitatorio.

SEGUNDO.- Adjudicar la contratación del servicio de reparación del vehículo autoescala destinado al Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid a "ITURRI S.A." con CIF A-41050113 y domicilio en avda. Roberto Osborne, 5, 41007 Sevilla, por un importe de cuatrocientos veintitrés mil trescientos setenta y nueve euros (423.379,00 €) IVA incluido, que se desglosa en trescientos cuarenta y nueve mil novecientos euros (349.900,00 €) IVA excluido, y un IVA de setenta y tres mil cuatrocientos setenta y nueve euros (73.479,00 €), al ser la oferta más ventajosa por las razones expuestas en la parte expositiva de la presente resolución, con las condiciones que figuran en su oferta y en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones técnicas.

TERCERO.- A fin de hacer frente a la ejecución del contrato, se resuelve:

- Comprometer un gasto por importe de cuatrocientos veintitrés mil trescientos setenta y nueve euros (423.379,00 €) IVA incluido, con cargo a la partida presupuestaria 08/1361/634 del vigente Presupuesto Municipal.

CUARTO.- Designar Responsable Municipal del citado contrato a D. Javier Reinoso Relea, Director del Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, de conformidad con la previsión contenida en el artículo 52 del TRLCSP.



QUINTO.- El contrato se formalizará en documento administrativo y se requerirá a la empresa adjudicataria para que concurra a dicha formalización en la fecha que le sea señalada por el Ayuntamiento, para lo cual deberá acreditar previamente el abono de los gastos de publicidad de la licitación y formalización del contrato. La formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

SEXTO.- Notificar la presente resolución a los licitadores y publicar la adjudicación y la formalización en el perfil del contratante.”

Valladolid, a 24 de junio de 2015

**LA TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL ÁREA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD**



Marta Sumillera Diéguez
Marta Sumillera Diéguez

VºBº
EL DIRECTOR ADJUNTO DEL ÁREA
DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD

Javier Rodríguez Busto
Javier Rodríguez Busto

VºBº y CONFORME,
EL CONCEJAL DELEGADO GENERAL
DEL ÁREA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD

Luis Ángel Vélez Santiago
Luis Ángel Vélez Santiago

